

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Participaciones de ALANTRA PRIVATE EQUITY HEALTHCARE CONTINUATION FUND, F.C.R.E. (el "Fondo")

Nombre del productor: ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora")

Nombre del Depositario: BNP Paribas S.A., Sucursal en España (el "Depositario")

Dirección: Calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid)

ISIN: *Pendiente*

Sitio web: <https://www.alantra.com>

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: investor_pe@mail.alantra.com

Autoridad Competente del Productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Fecha de elaboración de este documento: 5 de diciembre de 2025

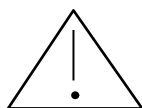
Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo de producto	<p>El producto pertenece a la categoría: Fondo de Capital Riesgo Europeo. El producto consiste en participaciones de (las "Participaciones") de ALANTRA PRIVATE EQUITY HEALTHCARE CONTINUATION FUND, F.C.R.E. (el "Fondo"), constituido conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.</p>
Plazo	<p>El Fondo se establece inicialmente por un período de cinco (5) años a partir de la fecha de cierre. Sin embargo, la duración podrá prorrogarse por dos (2) períodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un máximo de dos (2) años adicionales a discreción de la Sociedad Gestora y con el visto bueno previo del Comité de Supervisión.</p>
Objetivos	<p>El Fondo se constituye con el objetivo de adquirir, directamente, la participación ostendada por el Fondo III y determinados accionistas minoritarios, en la Sociedad Participada (la "Transacción") y acometer Inversiones Complementarias en la Sociedad Participada con el objetivo de conseguir un crecimiento sostenido del valor de la cartera u generar valor para los Partícipes.</p> <p>El Fondo suscribirá los Documentos de la Transacción con el Fondo III y con los accionistas minoritarios, con el objeto de adquirir una participación equivalente a un mínimo del 76,7% y un máximo del 80% en la Sociedad Participada por el Precio de Adquisición, que se abonará en efectivo en la Fecha de Adquisición y contribuirá su prorrata de la Inyección de Capital a la Sociedad Participada, de conformidad con lo establecido en los Documentos de Transacción.</p> <p>La firma de los Documentos de la Transacción, así como la firma, ejecución y desempeño de cualesquiera actos relacionados con la Transacción, no tendrán consideración de conflicto de interés por cuanto éste ha sido resuelto de forma favorable por el "comité de supervisión" del Fondo III. Asimismo, los Documentos de la Transacción no estarán sujetos al consentimiento o aprobación del Comité de Supervisión o los Partícipes sin perjuicio de lo previsto o regulado de otro modo en dichos Documentos de la Transacción respecto de las facultades, derechos o funciones del Inversor Ancla y/o del Representante del Inversor Ancla.</p> <p>El Fondo es un producto financiero que no promueve objetivos ESG según el artículo 6 del Reglamento SFDR.</p>
Inversor minorista al que va dirigido	<p>El mercado objetivo de este producto incluye, además de los inversores considerados clientes profesionales de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley 22/2014, a los inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 75.2 de la Ley 22/2014.</p> <p>El Fondo solamente es idóneo para inversores minoristas (i) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto; (ii) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones del Fondo y tengan un horizonte de inversión a largo plazo; y (iii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido).</p>

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo (IRR)



1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (5 años prorrogables hasta 7 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus participaciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle, la probabilidad de impago no recae sobre ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A.U. sino sobre el rendimiento de las empresas y fondos subyacentes en los que invierte el Fondo. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel alto y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable. La evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las empresas en las que invierta obtengan o no buenos resultados.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de mercado y crédito, pero los riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, liquidez, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Escenarios de rentabilidad		
Período de mantenimiento recomendado: 5 años Inversión: 10.000 EUR		
Escenarios		En caso de salida después de 5 años
El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
De tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	7.430 EUR
	Rendimiento medio cada año	-6,56%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	11.010 EUR
	Rendimiento medio cada año	2,21%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	18.750 EUR
	Rendimiento medio cada año	15,33%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	24.240 EUR
	Rendimiento anual cada año	22,21%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 5 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta diez mil euros (10.000.-€).

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor en caso de que éste los cobre del Fondo o de la Sociedad Gestora. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A.U. no puede pagar?

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo Europeo, por tanto, el hecho de que ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión, por lo que no existe ninguna garantía de que el Fondo sea capaz de alcanzar sus objetivos de inversión o de que los partícipes recibirán la devolución del capital invertido. El partícipe podrá tener que hacer frente a una pérdida financiera.

¿Cuáles son los costes?

Los cuadros muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía hasta el periodo de mantenimiento recomendado del producto.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 EUR	Con salida en 5 años	
Costes totales	2.588 EUR	(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento de acuerdo con el Folleto Informativo. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 18,35% antes de deducir los costes, del 15,33% después de deducir los costes.
Impacto del coste anual(*)	3,02 %	

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto al periodo de mantenimiento recomendado (5 años) de los diferentes tipos de costes asociados al producto y el significado de las distintas categorías de costes.

			Incidencia anual en caso de salida después de 5 años
Costes únicos	Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 EUR
	Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 EUR
Costes corrientes	Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	2,07% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en el impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones y otros gastos. Esto es una estimación.	355 EUR
	Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año. Costes asociados a la compra y venta de las inversiones subyacentes de este producto, esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar puede variar*.	0 EUR
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	0,95% del valor de su inversión por año. La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito equivalente al 20% de las distribuciones una vez la rentabilidad alcance una TIR del 8%. Esta comisión será pagadera a vencimiento del Fondo. Se cobra cuando se ha devuelto al partícipe el 100% de los importes desembolsados.	162 EUR

*Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de cinco (5) años, prorrogables por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El inversor que tenga la intención de vender su participación deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión, salvo que dicha transmisión (i) tenga la consideración de libre, o (ii) se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora, todo ello de conformidad con el reglamento de gestión del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Si usted ha suscrito participaciones del Fondo a través de un asesor o distribuidor distinto de la Sociedad Gestora, deberá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de su asesor o distribuidor. Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente del Fondo a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a clientealantraam@alantra.com; o
- alternativamente, enviando un escrito a la atención de la Sociedad Gestora, calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid).

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Otros datos de interés

Existe información adicional sobre el Fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.